

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.395

Lunes 9 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2779184

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

MODIFICA PARCIALMENTE DOCUMENTOS QUE INDICA, CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL DECRETO SUPREMO N° 17, DE 2025, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, QUE APRUEBA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL SEIA

(Extracto)

Extracto de resolución exenta N° 202699101205, de 27 de febrero de 2026, de la Dirección Ejecutiva, del Servicio de Evaluación Ambiental, que modifica parcialmente los documentos individualizados a continuación, en virtud de lo dispuesto en el decreto supremo N° 17, de fecha 17 de julio de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba Modificación al decreto supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”:

- Guía para la Descripción de Proyectos de Plantas Desalinizadoras en el SEIA.
- Criterio de Evaluación en el SEIA: Introducción a los proyectos de hidrógeno verde.
- Criterio de Evaluación en el SEIA: Descripción integrada de proyectos para la generación de hidrógeno verde en el SEIA.
- Criterio de Evaluación en el SEIA: Introducción a proyectos de almacenamiento de energía.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el Centro de Documentación del sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl) de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.285, junto a cada documento individualizado.- Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2779184

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl